

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 136 - 2015 - MDLV

La Victoria, marzo 12 de 2015.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 001-2015-MDLV para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO, LAMBAYEQUE; debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Licitación Pública por Subasta Inversa Presencial N° 001-2015-MDLV para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO A LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, DISTRITO DE LA VICTORIA- CHICLAYO, LAMBAYEQUE.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

TITULARES

- CPC Jorge Perales Pérez, Gerente de Administración, quien lo presidirá.
- Prof. Rosa Delgado Collazos, Gerente de Servicios Públicos, miembro.
- CP. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

SUPLENTE

- CPC. Germán Pisfil Agapito, Jefe de la Unidad de Contabilidad, miembro.
- Sr. Baltazar Periche Siesquen, Jefe de Limpieza Pública, miembro
- Sr. Carlos Zeña Inoñan, Responsable de Almacén, miembro.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE